

MIÉRCOLES, 28 DE MAYO DE 2014 - BOC NÚM. 101

AYUNTAMIENTO DE VILLAFUFRE

CVE-2014-7413 *Exposición pública de la matrícula del censo del Impuesto sobre Actividades Económicas de 2014.*

Confeccionada por la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Cantabria la matrícula de contribuyentes obligados al pago y exentos del Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio 2014, se expone al público en las oficinas municipales durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria conforme a lo dispuesto en el artículo 90.1 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 3 del Real Decreto 243/1995, de 17 de febrero, por el que se dictan normas para la gestión del Impuesto sobre Actividades Económicas.

Villafufre, 9 de mayo de 2014.

El alcalde,

Marcelo Mateo Amezarri.

[2014/7413](#)

CVE-2014-7413